PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN — PILOTOS DE ALA DELTA
RECOMENDACIONES BÁSICAS DE SEGURIDAD
LEY MEXICANA DE AVIACIÓN CIVIL (AFAC)

DECLARACIONES Y DEFINICIONES DE BUEN JUICIO

Recomendamos a todos los Pilotos de Ala Delta que entiendan y sigan por principio las siguientes declaraciones durante todas las prácticas.

1. Como piloto llevar consigo una actitud sana e inteligente que no ponga en riesgo la seguridad de los demás.
2. Cuando aprendes a volar tienes un vaso lleno de suerte y otro vacío de experiencia. Llena el de experiencia antes de que se acabe el de la suerte.
3. Una actitud humilde ante el deporte es mejor que una actitud soberbia.
4. El vuelo libre es un deporte que engrandece a las personas: cuida tu actitud hacia los demás.
5. Practicamos el Ala Delta al aire libre: cuida el entorno, no ensucies ni contamines.
6. Nuestros sitios de vuelo han sido descubiertos y conservados gracias a la dedicación de otros.
7. Si vas a volar a otros sitios, contacta a los pilotos locales y respeta sus reglas.
8. Recuerda que, si no vuelas hoy, podrás hacerlo mañana.
9. No es la experiencia ni la habilidad lo que hace a un piloto seguro, sino la actitud.
10. No hay pilotos buenos ni malos, solamente pilotos viejos.
11. Es buen piloto el que sabe salir de un problema, pero es mejor el que no se mete.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD — AFAC

GENERAL: Las reglas de Aviación Civil mexicanas establecen recomendaciones para operaciones de vuelo en Planeador Personal Ultraligero (PPU). Un PPU es un planeador capaz de ser cargado, despegado y aterrizado usando únicamente la energía y los pies del piloto. Los vuelos en PPU en México están regidos por la AVLM.

INSTRUCCIÓN Y OPERACIONES

- Pilotos estudiantes: no vuelen sin supervisión directa de un instructor certificado por la AVLM.
- Pilotos principiantes (sin clasificación de novatos): viento máximo 12 km/h, diferencial de ráfagas máximo 5 km/h, altitud máxima 30 m SNS.
- Pilotos novatos (sin clasificación intermedia): viento suave ≤ 12 km/h, ráfagas ≤ 17 km/h. Giros de 360° solo bajo supervisión de instructor con espacio mínimo de 150 m.

PROCEDIMIENTOS DE PRE-VUELO

- Determinar la altitud y los vientos de superficie apropiados.
- Realizar planificación de vuelo: aterrizaje principal y zonas alternas.
- Realizar el procedimiento completo de revisión del anclaje del piloto, arnés y ala delta.

- Inspeccionar el área de aterrizaje para verificar que no haya obstrucciones.
- Asegurar el permiso del dueño cuando se use propiedad privada.

TRÁFICO Y PREFERENCIAS

- Despegues y aterrizajes siempre de cara a un viento significante.
- Las inversiones de rumbo en vuelo de ladera se hacen lejos del cerro y de frente al viento.
- Los PPU que se acerquen de frente ceden el paso hacia la derecha.
- Nunca volar directamente sobre o bajo otro PPU cercano.
- En una térmica, circular en la dirección establecida por el primer piloto que entró.

EQUIPO

- No debe entregarse ningún PPU a quien no haya demostrado habilidad para usarlo con seguridad.
- Se recomienda que los pilotos usen ropa adecuada que proteja.
- Se recomienda el uso de cascos de protección.
- Se recomienda paracaídas de emergencia para vuelos donde existan posibilidades de fallo estructural o pérdida de control.